

VINCENZO MANZINI

TRATADO
DE
DERECHO PROCESAL PENAL

TRADUCCIÓN DE
SANTIAGO SENTÍS MELENDO y MARINO AYERRA REDÍN

PRÓLOGO POR
NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO

TOMO IV

DEL PROCEDIMIENTO PENAL

INICIACIÓN DE LA ACCIÓN PENAL -- INSTRUCCIÓN -- DEBATE



EDICIONES JURÍDICAS EUROPA-AMÉRICA
CHILE 2970
BUENOS AIRES

INDICE SUMARIO

CUARTA PARTE

DEL PROCEDIMIENTO PENAL

CAPÍTULO I

ORIGEN DEL PROCEDIMIENTO

§ 1

GENERALIDADES

359. Los presupuestos procesales. Noción	3
--	---

§ 2

LA NOTICIA DEL DELITO

I

LA DENUNCIA FACULTATIVA

	<i>Pág.</i>
360. Noción. Caracteres	7
361. El sujeto denunciante	9
I. Capacidad	9
II. Interés	10
III. Autor	10
362. Forma	11
I. Denuncia oral	11
II. Denuncia escrita	12
363. Sujeto receptor	14
I. El procurador de la República	15
II. El procurador general ante la Corte de apelación	15
III. El pretor	15
IV. Los oficiales de policía judicial	15
V. El Ministro de justicia, etc.	15
VI. Los jueces	16
VII. Los cónsules	16
364. Eficiencia procesal de la denuncia	16
I. Decreto de no haber lugar a proceder	16
II. Procedimiento consiguientemente a denuncia	19

	<i>Pág.</i>
a) Efecto informativo	20
b) Efecto propulsor	20
c) Atribución de la calidad de denunciante y de imputado	21
d) Irrevocabilidad de la denuncia	21
365. Sanciones	22
a) Simulación de delito y autocalumnia	22
b) Calumnia	22
II. Sanciones civiles	22
366. Denuncia incidental de falsedad documental	22

II

LA QUERELLA Y LA INSTANCIA DEL OFENDIDO

367. Querella. Noción	23
368. El derecho de querella	27
I. Contenido del derecho de querella	28
II. Decadencia del derecho de querella	29
a) Transcurso del tiempo	29
b) Renuncias	29
α) Renuncias tácitas	30
αα) Elección de la acción civil	30
β) Elección del jurado de honor	32
γγ) Transacción civil	32
δδ) Hechos incompatibles con la querella	33
β) Renuncia expresa	41
c) Causas extintivas del delito	45
369. Titulares del derecho de querella	46
I. La persona inmediatamente ofendida por el delito y sus causahabientes	46
a) Representantes	49
α) Procuradores especiales de personas físicas	49
β) Representantes de personas jurídicas, etc.	51
b) Sustitutos procesales	53
α) Sustitutos de menores de catorce años o declarados en interdicción por enfermedad mental	54
αα) Progenitor o tutor	54
ββ) Curador especial	56
β) Sustitutos de menores que han cumplido los catorce años o de inhabilitados	63
γ) El director o vicedirector responsable del diario	65
II. Parientes próximos de difuntos	66
a) Delitos contra la libertad sexual o de corrupción de menores	68
b) Delitos contra el honor	69
370. Los sujetos pasivos de la querella y el efecto extensivo de ella	69
371. El hecho querellado y el título del delito	73
372. Plazo para la querella	75
I. Transcurso normal del plazo	77
II. Transcurso excepcional del plazo	79
373. Formas	80
I. Contenido formal de la querella	81

INDICE SUMARIO

IX

Pág.

II. Particularidades relativas a los sujetos autorizados para recibir la querella	85
III. Identificación del querellante	86
373 bis. Eficiencia procesal de la querella	87
I. Decreto de no haber lugar a proceder	88
II. Efectos de la querella en el proceso penal	89
374. Remisión	91
I. Remisión expresa	93
a) Generalidades	93
b) Sujetos de la relación de remisión	95
α) Propuesta de remisión	96
β) Aceptación	97
c) Formas	98
II. Remisión tácita	99
III. La extinción del delito	102
375. Sanciones	103
376. Instancia del ofendido por delitos cometidos en el extranjero	103

III

LAS DENUNCIAS OBLIGATORIAS

377. Distinciones preliminares	109
378. Informes. Generalidades	110
I. Informes de policía judicial	114
II. Informes de otros oficiales públicos o encargados de servicio público	114
a) En general	116
b) Jueces	116
α) Jueces penales	116
β) Jueces civiles, administrativos o disciplinarios	117
379. Denuncias profesionales	118
I. Parte sanitario	118
II. Otras denuncias sanitarias obligatorias	122
a) Casos de aborto	122
b) Otros casos	122
III. Denuncias obligatorias de otras personas que ejerzan profesiones u oficios	123

IV

OTRAS FUENTES DE LA NOTICIA DEL DELITO

380. Acusación contra el Jefe del Estado o los Ministros	125
381. Conocimiento directo de oficio e informaciones privadas	125
382. Publicidad de la noticia	126
I. La "voz pública"	126
II. La "notoriedad"	126
III. Efectos	127
383. Flagrancia del hecho	128

	Pág.
I. Flagrancia propiamente dicha	129
II. Cuasi flagrancia	129
384. Ordenes de proceder	131
I. Requerimiento ministerial	131
a) Casos	136
α) Delitos cometidos en el extranjero	136
β) Delitos contra el Jefe del Estado punibles mediante que- rella	138
γ) Ofensas a jefes, representantes o emblemas de Estados ex- tranjeros	138
b) Plazo	139
c) Forma	141
II. Otras órdenes de proceder	141

§ 3

LA ACCION PENAL Y SU PROMOCION

385. Principios generales	143
I. Iniciación del procedimiento penal	144
II. Promoción de la acción penal	145
386. Las autorizaciones para proceder	147
386 bis. Autorizaciones para proceder de competencia del Ministro de Justicia	155
I. Delitos contra la personalidad del Estado	155
a) Delitos directamente dañosos o peligrosos para la personalidad del Estado Italiano	155
b) Delitos contra Estados extranjeros aliados o asociados de guerra	156
c) Vilipendio de la República, del Gobierno, del orden judicial o de las fuerzas armadas del Estado o de las fuerzas de la libe- ración	156
II. Delito de falsedad testifical	157
III. Delitos cometidos en servicio de policía	158
386 ter. Autorización del cuerpo político ofendido	162
387. Autorización para proceder contra diputados o senadores	163
388. Autorización para proceder contra oficiales administrativos	168

CAPÍTULO II

DEL PROCEDIMIENTO DE PRIMER GRADO

§ 1

ESPECIES DE PROCEDIMIENTO

I

GENERALIDADES

389. La instrucción penal en general	173
--	-----

II

PROCEDIMIENTO CON INSTRUCCION FORMAL

1.	Iniciación y desarrollo	177
390.	La instrucción formal en general	178
391.	Casos de instrucción formal	178
	I. Delitos de competencia de la Corte de assises o del tribunal	178
	II. Instrucción dispuesta por el juez que rechaza el requerimiento del decreto de no haber lugar a proceder	179
	III. Instrucción reabierta	180
	IV. Transformación de la instrucción sumaria en formal	180
	a) Remisión a la sección instructora	181
	b) Necesidad sobrevenida de actos complicados, largos o de pericia	182
	c) Transcurso del plazo relativo a la custodia preventiva	182
	d) Ordenanza del juez instructor después de cerrada la instrucción sumaria	182
	e) Incidente de falsedad propuesto durante una instrucción sumaria	183
	f) Duda sobre la identidad personal del imputado surgida en la instrucción sumaria	183
	V. Transformación del juicio sumarísimo en instrucción formal	183
391	bis. Caracteres de la instrucción formal	184
	I. Elemento inquisitorio	184
	II. Secreto	184
	III. Procedimiento escrito	185
392.	Desarrollo	186
393.	Interrogatorio formal del imputado	188
	I. Caracteres	190
	a) Presupuesto de un imputado	190
	b) Carácter judicial	190
	c) Formal	190
	d) Oral	190
	e) Secreto	190
	II. Finalidad	191
	a) Prohibición del juramento	192
	b) Facultad de no responder. Falsedad. Preguntas sugestivas, etcétera	193
	III. Contenido	197
	a) Interrogatorio de identificación	197
	b) Interrogatorio en el mérito	200
	α) Circunstancias generales	200
	β) Expedientes psicológicos	201
	IV. Procedimiento	203
	a) Circunstancias generales	203
	b) Acta	204
	c) Nulidad	205
394.	Identificaciones	205
	I. Caracteres	206
	a) Caracteres sustanciales	206

	Pág.
b) Caracteres formales	207
α) Carácter jurisdiccional	207
β) Formal	207
γ) Secreto	208
II. Procedimiento	208
a) Identificación de personas	209
b) Identificación de cosas	212
III. Nulidades	213
395. Careos	214
I. Caracteres	214
a) Jurisdiccional	214
b) Formal	215
c) Oral	215
d) Secreto	215
II. Presupuestos	215
a) Sujetos ya examinados o interrogados	215
b) Importancia de los hechos	216
III. Objeto	216
IV. Procedimiento	218
396. Nulidades en que se haya incurrido en la instrucción formal	219
2. Clausura y reapertura de la instrucción formal	221
397. Generalidades	221
398. Actividad del ministerio público	223
I. Instrucción considerada incompleta	223
II. Instrucción considerada completa	223
a) a c) Varias hipótesis	223
d) Notificación de las requisitorias	224
398 bis. Actividad de las partes privadas	225
399. Decisión en general	228
I. Decisiones preparatorias	228
a) Ordenanza en caso de disentimiento con el ministerio público sobre la competencia del juez ordinario	229
b) Ordenanza para completar la instrucción	229
II. Decisiones definitivas	230
a) Carácter jurídico y autoridad de estas decisiones	230
b) Requisitos formales	231
c) Depósito en secretaría y notificaciones	232
d) Nulidades	233
e) Rectificación	233
f) Disposiciones de las sentencias instructorias	233
400. Sentencia de "no haber lugar a proceder"	234
I. Motivos de sobreesimiento	235
a) Motivos de derecho material	236
α) Inexistencia del hecho	237
β) Inexistencia del delito	237
γ) Extinción del delito	238
δ) Perdón judicial	239
b) Motivos de derecho procesal	239
α) Impromovibilidad o improseguibilidad de la acción penal	239
β) Insuficiencia de pruebas	240

	<i>Pág.</i>
αα) Insuficiencia de pruebas para el reenvío a juicio	241
ββ) Insuficiencia y falta de prueba	241
γγ) Objeto de la insuficiencia de prueba	242
δδ) Fórmula terminativa	242
γ) Delito cometido por desconocidos	243
II. Impugnaciones	243
a) Apelación	245
b) Recurso de casación	246
III. Efectos	247
401. Sentencia de reenvío a juicio	248
I. Condiciones para el reenvío a juicio	249
a) Competencia de la Autoridad judicial ordinaria	249
b) Interrogatorio o mandato	249
c) Suficiencia de pruebas	250
d) No concesión del perdón judicial	250
II. Disposiciones de la sentencia de reenvío	250
a) Condición jurídica del imputado	251
b) Determinación de la competencia	252
c) Precisión de la imputación	253
III. Inopugnabilidad	255
IV. Trasmisión de las sentencias de reenvío	256
402. La sentencia de reenvío a las Cortes de assises en particular	256
403. Reapertura de la instrucción formal	257
I. Condiciones	259
a) Sentencia de sobreseimiento en instructoria	259
α) Decreto de no haber lugar a proceder	260
β) Instrucción cerrada contra desconocidos	260
γ) Sentencias de sobreseimiento consiguientemente a juicio	260
b) Nuevas pruebas	261
α) Noción	261
β) Objeto. Exclusión de los motivos de derecho	263
c) Falta de causas extintivas del delito	263
II. Delitos respecto de los cuales se puede volver a abrir la instrucción	265
III. Demanda	265
a) Ministerio público	266
b) Sobreseído	267
IV. Decisión	267
V. Nueva instrucción	269

III

PROCEDIMIENTO SIN INSTRUCCION FORMAL

1. Generalidades	272
404. Procedimientos abreviados	272
2. Procedimientos con instrucción sumaria	273
405. La instrucción sumaria en general	273
I. Casos	275
a) Delitos de competencia de la Corte de assises o del tribunal	276

	<i>Pág.</i>
α) Flagrancia y otras condiciones análogas	276
β) Evidencia de prueba	277
γ) Confesión hecha	278
b) Contravenciones de cualquier competencia	279
c) Delitos de competencia del pretor	280
d) Delitos de competencia del tribunal para menores	280
II. Transformación de la instrucción sumaria en formal	280
III. Organos de la instrucción sumaria	281
406. Instrucción sumaria del ministerio público	282
I. Actos	283
a) Actos en general	283
b) Actos exceptuados	284
α) Actos incompatibles con el rito de la instrucción sumaria	284
β) Actos que implican ejercicio de jurisdicción	285
αα) Aplicación provisional de penas accesorias o de medidas de seguridad	285
ββ) Sentencia de sobreseimiento o decreto de citación a juicio	286
II. Clausura de la instrucción sumaria	286
a) Requerimiento de sobreseimiento	286
α) Decisión contraria al requerimiento	287
β) Sentencia de sobreseimiento	288
γ) Impugnación de la sentencia de sobreseimiento	288
b) Requerimiento del decreto de citación a juicio	288
α) Requisitos formales del requerimiento de citación	290
β) Providencias relativas a la libertad personal del imputado	291
III. Nulidades de la instrucción sumaria	291
IV. Reapertura de la instrucción	292
407. Instrucción sumaria del pretor	292
I. Actos	293
II. Clausura	294
a) Sentencia de sobreseimiento	295
b) Decreto de citación a juicio	296
III. Reapertura	296
3. Procedimiento sumarísimo	298
408. Noción	298
I. Caracteres	299
II. Casos	299
409. Procedimiento sumarísimo ante la Corte de assises	300
410. Procedimiento sumarísimo ante el tribunal	301
I. Sujeto de la potestad de promover el procedimiento sumarísimo	301
II. Condiciones legitimadoras	302
a) Arresto en flagrancia	303
b) Delito cometido por persona arrestada, detenida o internada	303
c) Previo interrogatorio sumario	304
d) Inutilidad de indagaciones especiales	304
III. Plazo	305
IV. Debate	305
V. Decisiones	307
a) Ordenanza de transmisión de los autos al ministerio público	307
b) Ordenanza que dispone la instrucción formal	308

	c) Sentencia	309
411.	Procedimiento sumarísimo ante el pretor	309
411	<i>bis.</i> Casos especiales de procedimiento sumarísimo	310
	I. Delitos cometidos en audiencia	310
	a) Casos en que no se admite el juicio inmediato	312
	b) Casos en que se admite el juicio inmediato	314
	II. Delito de falso testimonio, peritación o interpretación, cometido en audiencia	316
	III. Delito de "detención" ilegítima	317
	IV. Disposiciones de leyes especiales	317
	4. Procedimiento mediante decreto de condena	320
412.	Generalidades	320
413.	Procedimiento mediante decreto	321
	I. El juez competente	324
	II. Condiciones legitimadoras	325
	a) Delito de competencia del pretor	325
	b) Delito perseguible de oficio	326
	c) Pena pecuniaria	326
	d) Inaplicabilidad de determinadas medidas de seguridad	326
	III. Actos preliminares al decreto	327
	IV. Decreto	328
	a) Contenido sustancial	329
	b) Contenido formal	329
	V. El precepto	330
	VI. Notificación	330
	VII. Oposición	331
	a) Titulares del derecho	332
	b) Ejercicio del derecho	334
	c) Declaración de inadmisibilidad	335
	d) Actos preliminares al debate	337
	e) Debate	338
	α) Comparecencia	338
	β) Contumacia	341
	f) Ejecutoriedad	342
413	<i>bis.</i> Acción revocatoria del ministerio público	344
	I. Titularidad de la potestad	344
	II. Condiciones	344
	a) Vicios del decreto	345
	b) Persistencia de la acción penal	345
	III. Ejercicio	345
	IV. Decisión	345
413	<i>ter.</i> El decreto penal del intendente de hacienda	346
	I. Competencia	347
	II. Procedimiento	348
	III. El decreto	349
	IV. Oposición	351
	V. Juicios sobre la oposición	352

§ 2

ACTOS PRELIMINARES AL DEBATE

I

GENERALIDADES

414. Objeto de la exposición	356
--	-----

II

NOTIFICACION DE LA ACUSACION

415. Generalidades	357
I. Medios de notificación	358
a) Actos escritos	359
b) Orales	359
II. El principio directivo general	360
III. Su sanción	360
416. Inmutabilidad relativa de la acusación	361
I. Hechos nuevos aparecidos en el debate	361
a) Nueva imputación de competencia de un juez superior o especial	361
b) Nuevas imputaciones de competencia del juez precedente	362
II. Modificación esencial del hecho notificado	366
III. Diversa definición jurídica del hecho	369
IV. Modificaciones no esenciales del hecho	370
V. Delitos punibles mediante querrela, etc.	370

III

LOS ACTOS PRELIMINARES AL DEBATE EN RELACION A LAS
COMPETENCIAS SINGULARES

417. Actos preliminares al debate de assises	371
418. Actos preliminares al debate ante el tribunal	374
I. Turno de expedición	374
II. Decreto de citación	375
a) Requisitos formales	376
b) Notificación a las partes privadas	377
c) Aviso a los defensores	377
d) Nulidades del decreto de citación	378
α) Nulidades por causas extrínsecas	378
β) Nulidades por causas intrínsecas	378
γ) Sanatoria de las nulidades	380
III. Instrucción complementaria eventual	381
IV. Otros actos preliminares al debate ante el tribunal	381
V. Absolución (sobreseimiento) antes del debate	383
419. Actos preliminares al debate ante el pretor	386
419 bis. Nulidad de los actos preliminares al debate	388

§ 3

DEL DEBATE

I

EL DEBATE A PRESENCIA DEL IMPUTADO

420.	Noción del debate	389
	I. Carácter jurídico	390
	II. Nulidades	391
	III. Momento	393
	a) Apertura	394
	b) Clausura	394
	IV. Remisiones	394
421.	Orden normal del debate	395
422.	Formalidades de apertura	396
423.	Cuestiones preliminares	398
	I. Primer grupo	400
	II. Segundo grupo	402
424.	Interrogatorio de las partes privadas	404
	I. Interrogatorio del imputado	404
	II. Interrogatorio de las otras partes privadas	407
425.	Actos relativos a las pruebas	408
	I. Examen de los testigos y peritos	408
	a) Testigos	408
	b) Peritos y consultores técnicos	408
	II. Recepción eventual de nuevas pruebas	408
	a) Nueva peritación	410
	b) Otros medios de prueba	410
	α) Acceso al lugar, etc.	410
	β) Citación de testigos	411
	γ) Documentos	411
	III. Presentación de documentos y de cosas secuestradas	411
	IV. Lecturas	411
	a) Lecturas prohibidas	412
	b) Lecturas permitidas	412
	α) Lectura de deposiciones testificales	413
	β) Lectura de actos instructorios o de policía judicial en general	413
	γ) Lecturas de documentos	414
426.	Instancias, memorias, reservas, incidentes y ordenanzas	415
427.	Discusión final	418
	I. Conclusiones de la parte civil	418
	II. Requisitorias del ministerio público	419
	a) Las conclusiones del ministerio público deben ser concretas y específicas	419
	b) La requisitoria debe ser definitiva	420
	III. Defensas	421
	IV. Réplicas	422

	<i>Pág.</i>
428. Reenvío o suspensión del debate	422
I. Reenvío	423
a) Condiciones legitimadoras	424
α) Casos de reenvío a nuevo turno expresamente previsto	424
β) Casos de necesidad	426
b) Orden de reenvío	426
c) Nuevo debate	426
II. Suspensión. Caracteres	428
a) Condiciones legitimadoras	428
α) Hipótesis específicas	428
β) Hipótesis genéricas	429
b) Número de las suspensiones	430
c) Condiciones de tiempo	430
α) Plazo normal	431
β) Nuevo plazo	431
γ) Sustitución de la suspensión por el reenvío	432
d) Orden de suspensión	432
e) Intervalo	433
f) Reanudación	433
429. Acta	434
I. Organos	435
a) Vigilancia	435
b) Autenticación	435
II. Escrituración	436
a) Escrituración ordinaria	436
b) Escrituración taquigráfica	436
III. Contenido	439
IV. Nulidades	444
a) Documentaciones no indicadas entre las que se deben enunciar en el acta	444
b) Documentaciones prescritas para la formación del acta	445
α) Documentaciones no prescritas bajo pena de nulidad	445
β) Documentaciones prescritas bajo pena de nulidad	445

II

EL DEBATE EN CONTUMACIA

430. Datos históricos	447
431. Noción	450
432. <i>Semel praesens semper praesens</i> [una vez presente, siempre presente]	452
433. Si el imputado está detenido	452
434. Si el imputado no está detenido	454
435. Si el imputado se presenta en el curso del debate	456
I. En primer grado	456
II. En grado de apelación	457
436. Demanda o aceptación del debate en ausencia	457
437. Imputado representado con mandato especial	459
438. Motivos de ausencia	459

439. Enfermedad mental sobrevenida	460
440. Culpa de la Autoridad	461
441. Impedimento legítimo	462
442. Declaratoria de contumacia	466
443. Debate en contumacia	467
444-454. Sentencia contumacial	469

§ 4

LA SENTENCIA CONSIGUIENTE AL DEBATE

I

GENERALIDADES

455. La sentencia consiguiente al debate. Distinciones	473
I. Sentencias	474
a) Sentencia de condena	474
b) Sentencia de absolución (o de sobreseimiento)	474
α) Sentencias de absolución	474
β) Sentencias declaratorias de no haber lugar a proceder	476
II. Sentencias declarativas, constitutivas o de condena	476
III. Caracteres de la sentencia	477
456. I. Objeto de la sentencia	478
II. Contenido	478
III. Deliberación	478
IV. Pronunciamiento	480
456 bis. Formación de la sentencia	481
I. Formación de la parte dispositiva	481
II. Formación de la minuta	482
III. Formación del original	483
IV. Conservación	484
V. Corrección de errores	484
457. Elementos de la sentencia	485
I. Parte enunciativa	486
a) Indicaciones personales	486
b) Enunciación del hecho	487
c) Motivación	488
α) Motivación en hecho y en derecho	494
αα) Motivos de hecho	494
ββ) Motivos de derecho	494
β) Relación entre la motivación y la parte dispositiva	496
II. Parte dispositiva	497
a) Fallo	498
α) Condena	498
β) Absolución. Fórmulas	498
αα) Motivos de "absolución"	498
ααα) Probada inexistencia material o psíquica del delito o probada existencia de una causa de no punibilidad	498
βββ) Falta completa de la prueba de que existe el hecho o	

	<i>Pág.</i>
de que lo cometiera el imputado	499
γγγ) Insuficiencia de prueba	499
αα) Motivos de no haber lugar a proceder	503
ααα) Concesión del perdón judicial	503
βββ) Causas extintivas del delito o de improcedibilidad	503
b) Consecuencias jurídicas	504
III. Parte autenticativa	505
a) Fecha	505
b) Firmas	506
IV. Fórmula ejecutiva	507
458. Notificaciones y comunicaciones	508

II

LA AUTORIDAD DE LA COSA JUZGADA

459. Generalidades	511
460. Fuentes de la autoridad de la cosa juzgada	515
I. A qué decisiones corresponde la autoridad de la cosa juzgada	515
II. En qué parte de la sentencia reside la autoridad de cosa juzgada	517
III. Sentencia que contiene varias disposiciones	518
461. Momento en que surge la autoridad de la cosa juzgada	519
462. Efectos de interposición de impugnaciones	521
463. Efectos de la autoridad de la cosa juzgada	521
I. <i>Actio iudicati</i>	522
II. <i>Exceptio rei iudicatae</i>	523
464. <i>Ne bis in idem</i> [No dos veces sobre lo mismo]	524
I. <i>Eadem causa petendi</i> [La misma causa de pedir]	525
II. <i>Eadem res</i>	525